



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUL 2009

Expediente N° 4.463/09.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 225/09, por la cual se autoriza a la Facultad de Humanidades a convocar a concurso público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura TEORÍA Y PRÁCTICA DE TELEVISIÓN con extensión a TEORÍA Y PRÁCTICA DE CINE Y VIDEO, Carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan de Estudios 2005), y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 908/09, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

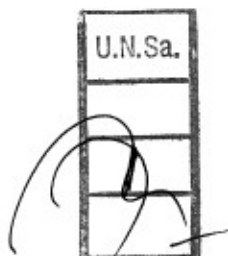
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 240/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Alfredo ALFONSO	Néstor Daniel GONZÁLEZ
Luis Héctor A. BARRERA	Jorge Orlando CASTRO
Ximena TRIQUELL	Mirta VARELA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, UAI, Coordinación Legal y Técnica, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA FÉREZ DE BIANCHI
RECTORA